



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío
Sala Administrativa

RESOLUCION No 690
(febrero 18 de 2009)

MP: Jaime Zuluaga Jaramillo

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de **Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y Equivalentes Grado 13** y **Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes Nominado**, dentro del concurso para la provisión en propiedad de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío, convocado mediante Acuerdo No **290** de 2006, adicionado con el Acuerdo No **291** de 2006.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL QUINDÍO**

Obrando en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 18 de Diciembre de 2008 y...

CONSIDERANDO

1. Mediante Acuerdos No. 290 y 291 de 2006, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judiciales de Armenia y Administrativo del Quindío.
2. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.
3. Se han surtido completamente las fases en mención, la última de las cuales culminó con la expedición de la Resolución No. 581 de marzo 10 de 2008, por medio de la cual esta Sala publicó los resultados de la etapa clasificatoria del concurso de méritos en mención.

4. Contra dicho acto administrativo se interpusieron algunos recursos por la vía gubernativa, la cual se ha venido surtiendo hasta la fecha.

5. Procedentes de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, se recibieron en el curso de los últimos días las Resoluciones CJRES09 Nos 006 del 06.I.09 y 059 del 21.I.09, por medio de las cuales esa dependencia, en ejercicio de la delegación que al efecto le hiciera la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, resolvió los recursos de apelación interpuestos por algunos aspirantes al cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y Equivalentes Grado 13 contra el acto administrativo en mención, decisiones que ya fueron notificadas y agotaron la vía gubernativa, quedando por tanto ejecutoriado el citado acto administrativo en lo que a este tipo de cargos concierne, con lo cual se habilita la conformación del respectivo Registro de Elegibles, por lo que esta Corporación, de conformidad con las disposiciones reseñadas en el epígrafe de esta decisión, procede en consecuencia, en orden estrictamente descendente, atendiendo a los puntajes obtenidos por quienes superaron de manera satisfactoria las etapas de selección y clasificación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y Equivalentes, Grado 13**, así:

CARGO: OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES - GRADO 13

Nombre	Cédula	Conocimientos	Entrevista	Exper Docen	Capacitación Publicaciones	Puntaje Total
LONDOÑO LONDOÑO SARAHIM	41.900.970	569,05	135,00	150,00	20,00	874.05
ARIAS GALVIS ROSALBA	41.896.558	480,00	132,6	150,00	30,00	792.60
VELEZ ORTIZ CLAUDIA MILENA	65.759.793	502,26	129,96	150,00	5,00	787.22
PERDOMO GÓMEZ JAIME	7.539.026	494,84	107,04	150,00	35,00	786.88
ZULUAGA CARDONA IVÁN DARÍO	18.399.696	561,63	136,56	32,33	15,00	745.52

RUIZ BELTRÁN LUIS ÁNGEL	9.778.933	480,00	104,00	150,00	0,00	734.00
COMBARIZA CAMARGO OSCAR FABIAN	79.862.290	561,63	135,12	22,39	0,00	719.14
RIOS PEÑUELA CATALINA	41.959.513	539,36	113,40	21,44	0,00	674.20
SUAREZ PULGARIN LOURDES ISABEL	57.445.904	494,84	135,00	38,27	0,00	668.11
DIAZ DUARTE LINA MARIA	41.947.785	502,26	122,04	24,05	15,00	663.35
DUQUE GIRALDO JHON ALEXANDER	18.497.374	480,00	121,20	36,00	25,00	662.20
LOPEZ LEON MABEL	41.950.502	502,26	117,60	5,00	5,00	629.86
BOCANEGRA ARCILA ALEXANDRA	41.943.189	487,42	103,80	4,06	0,00	595.28

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado 3**, así:

CARGO: CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES G. 3

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	TOTAL
ARIAS COLMENARES JHON FABER	89.007.203	527,02	127,80	130,55	10,00	795,37
VELASQUEZ GALVEZ LUIS ALBEIRO	4.523.868	487,28	135,00	150,00	20,00	792,28
HERNANDEZ LUNA LUIS EDUARDO	79.472.085	500,53	115,20	150,00	20,00	785,73
GOMEZ CIFUENTES LLANETH	24.989.162	491,70	126,00	150,00	15,00	782,70

HOLGUIN DUQUE MELVEDIR	18.461.339	487,28	135,00	150,00	0,00	772,28
MORA GIRALDO JOHN HARRINSON	9.733.537	491,70	135,00	124,00	10,00	760,70
LOPEZ OSORIO JHON FREDY	89.000.464	535,85	113,40	94,55	5,00	748,80
PEREZ MENDIETA DORA LILIA	29.332.778	491,70	132,00	123,16	0,00	746,86
BETANCOURT HENAO LEIDY MARIA	52.782.982	482,87	114,60	92,11	20,00	709,58
MARULANDA RAMIREZ OLGA LUCIA	52.318.423	496,12	132,00	57,38	10,00	695,50
GRISALES RIVEROS LEONARDO	4.526.074	531,43	126,60	27,88	5,00	690,91
ORTIZ DEVIA JOSE HEVER	9.730.403	500,53	112,80	53,06	20,00	686,39
VALENCIA DIEGO LEON	9.727.042	527,02	135,00	3,00	20,00	685,02
DUQUE ECHEVERRY MARIO ALONSO	4.376.682	482,87	111,00	85,89	5,00	684,76
ALVAREZ HERRERA VIVIANA MARIA	33.817.377	496,12	133,80	33,39	20,00	683,30
JARAMILLO RAMIREZ MARIA FERNANDA	41.935.348	513,77	120,00	28,33	20,00	682,11
MENDEZ MEDINA GLORIA INES	24.674.598	500,53	120,00	48,94	0,00	669,47
SUAREZ ROMERO MARCO FIDEL	7.547.511	487,28	60,00	109,00	5,00	661,28
GIRALDO TOVAR JUAN PABLO	9.725.256	522,61	132,00	6,00	0,00	660,61
ORTIZ MURILLO JENNY PATRICIA	41.952.527	509,36	106,20	34,33	5,00	654,89
LOPEZ RAMÍREZ ALFONSO	89.001.051	496,12	135,00	1,94	15,00	648,06
GONZALEZ CUBILLOS CLAUDIA MILENA	41.948.235	491,70	118,80	23,33	5,00	638,83
SARRIA CORREA LUZ ADRIANA	24.989.743	496,12	110,40	43,83	15,00	638,57
RAYO GIRALDO CLAUDIA MARCELA	24.853.423	491,70	126,00	13,61	5,00	636,31

NIÑO MONTOYA LEYDY JOHANA	52.883.279	491,70	132,00	0,88	0,00	624,58
VANEGAS BERRIO NINI YULIANA	41.953.273	482,87	114,00	0,94	20,00	617,81
PINO ALVAREZ PAULO ANDRES	18.398.386	482,87	120,00	5,94	5,00	613,81
TREJOS MURILLO FABIAN	9.771.543	496,12	93,00	8,66	0,00	597,78
MARTINEZ FRANCO CLAUDIA PATRICIA	41.940.549	504,94	0,00	82,00	10,00	596,94
GIL RAMIREZ JOSE ARMANDO	9.736.223	482,87	105,00	8,27	0,00	596,14
SALAZAR FRANCO CLAUDIA PATRICIA	41.929.538	513,77	0,00	76,44	5,00	595,21
SANTANA PRADA FREDDY ANTONIO	9.728.848	513,77	0,00	69,61	5,00	588,38
ARBELAEZ LARA MYRIAM LUCIA	51.968.276	487,28	0,00	74,83	5,00	567,11
GUZMAN JARAMILLO ALFREDO	5.833.218	482,87	0,00	34,56	15,00	532,42
DIAZ TRUJILLO PAULA ANDREA	41.947.242	482,87	0,00	32,11	10,00	524,98

ARTÍCULO TERCERO: Los integrantes de este registro, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, podrán llevar a cabo la escogencia de opción (es) de sede, a partir de lo cual esta Sala conformará la (s) relación (es) de aspirantes que servirá (n) de base para formular la (s) Lista (s) de Elegibles que remitirá a los nominadores, a efectos de que éstos provean en propiedad los cargos que durante la vigencia del registro acusen vacancia definitiva.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución, mediante su fijación durante ocho (8) días hábiles en la cartelera de esta Sala y divulgarla mediante publicación a través de la página Web de la Rama Judicial

(www.ramajudicial.gov.co) - Consejo Superior de la
Judicatura - Consejos Seccionales de la Judicatura -
Link Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío.

ARTÍCULO QUINTO

Esta resolución rige a partir de la fecha de su
firmeza y contra la misma no proceden recursos en
la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE

JAIIME ZULUAGA JARAMILLO

Presidente

JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

Vicepresidente

JZJ